

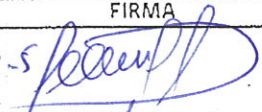
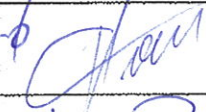
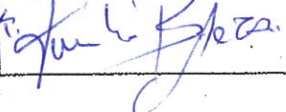
COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En Temuco a 14 de Enero del año 2022, la
Comisión Electoral establecida con fecha 16 de Noviembre del año 2021, para
velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización
Comunitaria Club Deportivo Cultural y Social E.D.A.R
informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de
Temuco que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 05 de Febrero del año 2022
- Horario : inicio 17:00 Hrs término 20:00 Hrs
- Lugar y dirección : Calle Manuel Castro Pizarro
2384 Temuco.

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Club Deportivo Cultural y Social E.D.A.R.

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	Patricio Esmereno Smith	10.770.942-5	
2	Cristian Chavez Colao	10.641.086-0	
3	Julio Baez Guerau	18.583.512-4	

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso eleccionario en la página web: ley21146.gob.cl